

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES
EXTRACTO 16-SP155663

Rectificación de extracto, de la empresa **TRANSAM COMUNICACIONES S.A.**, R.U.T. N°96.652.650-5, publicado en el Diario Oficial N°41.699 y en avisos legales en www.cooperativa.cl, de 03 de Marzo de 2017, como se indica a continuación:

- En la tabla de Coordenadas Geográficas:

Donde dice:

Nombre	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)					
	Latitud S.			Longitud O.		
	grad	min	seg	grad	min	seg
El Alfalfal	33	40	4,1	70	11	48,6

Debe decir:

Nombre	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)					
	Latitud S.			Longitud O.		
	grad	min	seg	grad	min	seg
El Alfalfal	33	30	4,1	70	11	48,6

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



JEFE DIVISIÓN CONCESIONES



1 7 0 5 - 1 1 1 2 - 4 0 4 2